

**ACTA DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITP-930051916-006-16 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA IMPARTIR UN CURSO DE 72 HORAS SALUD MATERNA Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A 110 PERSONAS ADSCRITAS AL SESVER, DE FORMA PRESENCIAL EN XALAPA Y A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA A 3 REGIONES, ASÍ COMO EFECTUAR UN FORO CON 60 PROMOTORAS Y AUXILIARES EN SALUD (SEGUNDA CONVOCATORIA).**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas del día primero de julio de 2016, se encuentran reunidos en el Departamento Administrativo, ubicado en el segundo piso de las oficinas que ocupa el Instituto Veracruzano de las Mujeres con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, las y los servidores públicos CC. L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS CLEMENTE ANDRADE, Jefe del Departamento Administrativo; L.C. ADRIAN III CASAS SALAZAR, Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ, Jefa de la Oficina de Recursos Financieros LIC. MARÍA GUADALUPE MONTES DE OCA TORRES, Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos y MTRA. PATRICIA COLORADO MARTÍNEZ, Subdirectora de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal; con la finalidad de llevar a cabo la notificación de Fallo en cumplimiento a la bases del presente procedimiento contenidas en la invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes invitados.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 26 fracción II, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a las bases que rigen el presente concurso contenidas en la invitación que se les hizo llegar a todos las participantes, las y los servidores públicos antes mencionados procede a emitir el presente:

#### FALLO

**PRIMERO.-** Para dar cumplimiento a la Meta 1034 dentro del Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2016, y que se denomina como "Fortalecimiento de las políticas públicas veracruzanas para la igualdad entre mujeres y hombres", el día 22 de junio del presente se realizó la invitación a las participantes MTRA. ANA HILDA CASTELÁN PALACIOS, Coordinadora de Posgrados, Unidad de Derecho Universidad de Xalapa, mediante oficio IVM/DA/662/2016; LIC. MARÍA TRINIDAD GUTIÉRREZ RAMÍREZ, representante legal de PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN FEMINISTA, A.C. (PIIAF), mediante oficio IVM/DA/663/2016; MTRA. DAPTNE CUEVAS ORTIZ representante legal de CONSORCIO PARA EL DIÁLOGO PARLAMENTARIO Y LA EQUIDAD, A. C., mediante oficio IVM/DA/664/2016; LIC. DIANA GARCÍA ORDOÑEZ, representante legal de SALUD INTEGRAL PARA LA MUJER, A.C., mediante oficio IVM/DA/668/2016, para participar en el procedimiento de adjudicación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. ITP-930051916-006-16 para la Contratación de Servicios de Consultoría para Impartir un curso de 72 horas Salud Materna y Derechos Sexuales y Reproductivos con Perspectiva de Género a 110 Personas Adscritas al SESVER, de Forma Presencial en Xalapa y a Través de Videoconferencia a 3 Regiones, así como Efectuar un Foro con 60 Promotoras y Auxiliares en Salud (SEGUNDA CONVOCATORIA), misma que se llevó a cabo con recursos otorgados al Instituto Veracruzano de las Mujeres a través del Convenio específico de colaboración que en el marco del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2016, y que se denomina como "Fortalecimiento de las políticas públicas veracruzanas para la igualdad entre mujeres y hombres", firmado el 10 de marzo de 2016.

**SEGUNDO.-** El día 29 de junio del presente año a las 18:00 hrs. en el centro de documentación, se llevó a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento antes mencionado, haciéndose constar en la misma que, de las cuatro invitaciones que se realizaron para participar en el proceso de adjudicación, la LIC. MARIA TRINIDAD GUTIÉRREZ RAMÍREZ, representante legal de PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN FEMINISTA, A.C. (PIIAF), notificó mediante escrito la declinación a participar por cuestiones de actividades programas para todo el año; de igual manera la MTRA. DAPTNE CUEVAS ORTIZ representante legal de CONSORCIO PARA EL

**DIÁLOGO PARLAMENTARIO Y LA EQUIDAD, A. C.**, también notificó que no está en posibilidades de participar por cuestiones de tiempo y condiciones que no les permiten asumir las tareas; a su vez la **MTRA. ANA HILDA CASTELÁN PALACIOS**, Coordinadora de Posgrados, Unidad Derecho de la **UNIVERSIDAD DE XALAPA** no presentó propuesta técnica y económica, por lo que en conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evalúa la única proposición presentada por la **LIC. DIANA GARCÍA ORDOÑEZ**, representante legal de **SALUD INTEGRAL PARA LA MUJER, A.C.**, misma que contenía un folder con los documentos siguientes:

- Cotización de servicios por un total de \$256,000.00
- Check list de documentos entregados
- Currículo Institucional
- Cédula de Identificación Fiscal
- Credencial de Elector del representante legal
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
- Comprobante de domicilio
- Primer testimonio del instrumento que contiene la protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados, con fecha 30 de marzo de 2013
- Acta constitutiva de la Asociación

#### CONCLUSIONES:

**PRIMERO.-** Amparándonos en lo dispuesto por el artículo 43 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice... *En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación o bien, continuar con el procedimiento y evaluarlas proposiciones presentadas.* Por lo que la comisión para emitir el presente fallo ha evaluado la única proposición presentada por la **LIC. DIANA GARCÍA ORDOÑEZ**, representante legal de **SALUD INTEGRAL PARA LA MUJER, A.C.**, y ha determinado que de conformidad con el **Capítulo VI Instrucciones para la Elaboración de Proposiciones de las Bases**, la documentación presentada por la participante no cumple los requisitos mínimos para considerarla solvente, por lo que la mesa de trabajo determina **desechar la proporción presentada por considerar que no cumple los requisitos y esto afecta directamente la solvencia de la misma.** Por lo anterior, **el procedimiento para adjudicación por invitación a cuando menos tres personas no. itp-930051916-006-16 para la contratación de servicios de consultoría para impartir un curso de 72 horas salud materna y derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género a 110 personas adscritas al sesver, de forma presencial en xalapa y a través de videoconferencia a 3 regiones, así como efectuar un foro con 60 promotoras y auxiliares en salud (segunda convocatoria) se DECLARA COMO DESIERTO.**

**SEGUNDO.-** Se hace del conocimiento de los licitantes que contra el presente fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en la Avenida Insurgentes Sur número 1735, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., por escrito o a través de CompraNet, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes mismos que podrán conocer el procedimiento a seguir a través de las páginas web de CompraNet y del Instituto Veracruzano de las Mujeres [www.ivermujeres.gob.mx](http://www.ivermujeres.gob.mx), asimismo notifíquese al Órgano Interno de Control, en cumplimiento a los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la mesa de trabajo formada para el Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **ITP-930051916-006-16 para la Contratación de Servicios de Consultoría para Impartir un curso de 72 horas Salud Materna y Derechos Sexuales y Reproductivos con Perspectiva de Género a 110 Personas Adscritas al SESVER, de Forma Presencial en Xalapa y a Través de Videoconferencia a 3 Regiones, así como Efectuar un Foro con 60 Promotoras y Auxiliares en Salud (SEGUNDA CONVOCATORIA).**

**CIERRE DE ACTA.-** No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican, la firman al margen y al calce, las y los que en ella intervienen, dándose por terminada a las diecinueve horas del mismo día, mes y año de su inicio.

**POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES**



---

L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS CLEMENTE  
ANDRADE  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO



---

C.P. ADRIAN III CASAS SALAZAR  
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



---

C.P. BLANCA ESTELA HERNÁNDEZ  
RENDÓN  
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS  
FINANCIEROS



---

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTES DE  
OCA TORRES  
JEFA DE LA OFICINA DE ASUNTOS  
JURÍDICOS



---

MTRA. MARTHA PATRICIA COLORADO  
MARTÍNEZ  
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN  
INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO  
MUNICIPAL